

INTRODUCCIÓN

La Criminología es la ciencia que se ocupa de explicar y comprender el fenómeno de la criminalidad desde perspectivas tanto sociales como individuales, sus causas, su prevención, su tratamiento, sus formas, así como sus actores (el delincuente y la víctima), sin obviar los efectos que produce en la sociedad la intervención de las instancias de control social y las razones del porqué del Estado de criminalizar determinados comportamientos, lo que nos ayudará a comprender el fenómeno de la criminalidad desde una perspectiva multidisciplinar.

A lo largo de la historia ha existido un gran interés social y científico por esta disciplina que intenta entender y explicar un fenómeno tan grave como el de la criminalidad, aunque tradicionalmente los estudios de Criminología en España siempre han estado relegados al ámbito de las fuerzas y cuerpos policiales, como instancias encargadas de perseguir el crimen, o al ámbito penitenciario, en el que las instituciones penitenciarias o la comunidad interviene sobre quien ya ha delinquido.

A partir de mediados del siglo XX, como consecuencia de la falta de estudios oficiales en nuestro país, algunas universidades de Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco, se interesan por esta disciplina, primero, a través de la creación de Institutos Universitarios de Criminología y, después, mediante la oferta de Títulos Propios que faciliten y posibiliten estudios especializados de Criminología. Sin embargo, es a partir de los años 80 y 90 cuando el interés por este tipo de estudios crece exponencialmente, coincidiendo con la creación de nuevos Institutos Universitarios de Criminología en Andalucía y nuevas titulaciones en Canarias, Salamanca, Oviedo o Murcia, superando los 4.000 el número de estudiantes de criminología en toda España, lo que pone de manifiesto el enorme interés de nuestra sociedad por esta materia. Finalmente, en respuesta al manifiesto auge por este tipo de estudios se aprueba el Real Decreto 858/2003, de 4 de Julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Criminología.

En la actualidad, la oferta de estudios universitarios de Grado en Criminología se extiende por una buena parte del territorio nacional, lo que garantiza una adecuada oferta formativa, mediante unos estudios de nivel superior y una enseñanza científica, integral y transversal de la Criminología.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, los estudios de Criminología se remontan al año 1996, en un primer momento bajo la tutela académica de la Universidad de Sevilla, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz y el Área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. Este tipo de estudios serán rápidamente incorporados a la oferta académica de Cursos y Títulos propios de la Universidad de Extremadura, mediante la impartición del Curso de Experto en Criminología, el de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública y a partir del año 2009, hasta casi la actualidad, el Título de Especialista Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública, introducido éste último con el objeto de poderse acoger este tipo de estudios al RD 1272/2003, con la finalidad

de su declaración de equivalente al título de Diplomado Universitario para el acceso al Segundo Ciclo y Licenciatura en Criminología.

Este último Título Propio se extingue dejando paso a la implantación del Grado en Criminología, como propuesta docente de la Facultad de Derecho, aprobada por los Órganos de Gobierno competentes de la Universidad de Extremadura, y como respuesta a la creciente demanda social que despierta este tipo de estudios en nuestra Comunidad Autónoma, como así testimonian múltiples Instituciones Públicas, asociaciones de criminólogos y estudiantes interesados en cursar estos estudios de criminología en los términos que se refleja en la Memoria de dicho título.

Elaborada la Memoria del Grado en Criminología por la Facultad de Derecho y aprobada por los órganos de Gobierno competentes de la Universidad de Extremadura, fue verificada por el Consejo de Universidades de forma positiva, previa evaluación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación.

Finalmente, tras el informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprueba el Decreto 29/2017, de 14 de marzo, por el que se acuerda la implantación del título universitario oficial de Grado en Criminología en la Universidad de Extremadura. El carácter oficial del Título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Extremadura ha sido objeto de reconocimiento por Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos (BOE, 30 de mayo de 2017).

En virtud de todo ello, el próximo curso 2017/18 la Universidad de Extremadura oferta la posibilidad de realizar de forma independiente el Grado en Criminología o la de abordar dichos estudios conjuntamente con el Grado en Derecho, es decir, cursar el PCEO Criminología-Derecho (coloquialmente conocido como Doble Grado Criminología-Derecho). Los Planes de estudios de una y otra modalidad de estudios pueden consultarse en la página web de la Facultad de Derecho.

Los estudiantes interesados en cursar dichos estudios deben tener presente que el PCEO Criminología-Derecho está especialmente estructurado para que quienes deseen iniciarlos, los puedan abandonar sin dificultad para concluir, si así lo desean, únicamente el Grado en Criminología, sin un esfuerzo académico apreciable respecto del alumno que decidió cursar desde un principio sólo el Grado en Criminología. **Precisamente por esta ventaja derivada del diseño del Plan de estudios del PCEO, resulta razonable sugerir, a modo de recomendación, que salvo que existan razones personales que justifiquen la opción de cursar exclusivamente el Grado en Criminología, se aconseja optar por los estudios del Doble Grado Criminología-Derecho, pues a las ventajas y salidas profesionales del Grado en Criminología se suman así a las múltiples del Grado en Derecho, sin que se le impida al alumno, cursar exclusivamente el Grado en Criminología, si por razones sobrevenidas, tiene que abandonar los estudios del PCEO.**